

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA INGRESOS DE GIRADORES
MUNICIPALES MES DE JULIO 2026.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01611/2026

DOÑIHUE, MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, de fecha 29 de marzo de 1988.
2. Decreto N°2.385, de fecha 30 de mayo de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063, sobre rentas municipales.
3. Ley N°20.285, de fecha 11 de agosto de 2008, sobre acceso a la información pública, en particular el artículo N°7, letra g).
4. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
5. Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a la Srta. Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se delega en la Srta. Fernanda Araya Osorio la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" respecto de las materias que en dicho acto administrativo se enumeran.
8. Decreto Alcaldicio N° 01566 de fecha 31 de julio de 2026, que actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a través de los Departamentos de Rentas, Tránsito, Obras y del Juzgado de Policía Local, recauda diariamente ingresos provenientes del cobro de derechos municipales.
2. Que la información relativa a dichos ingresos debe mantenerse permanentemente a disposición de la comunidad, informándose mensualmente a través del Portal de Transparencia, en cumplimiento de la normativa vigente.
3. Que durante el mes de julio de 2026, los ingresos recaudados por concepto de derechos municipales en los Departamentos de Rentas, Tránsito, Obras y Juzgado de Policía Local ascendieron a la suma de \$428.408.439, monto que corresponde exclusivamente a los ingresos percibidos por dichas unidades y no al total de ingresos municipales del referido mes, el cual alcanzó la suma de \$1.532.431.311.
4. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

DECRETO

1. RECONÓZCASE Y APRUÉBESE el consolidado de los ingresos percibidos por la Ilustre Municipalidad de Doñihue durante el mes de julio del año 2026, conforme al detalle que forma parte integrante del presente decreto.

GIRADOR MUNICIPAL	CONCEPTO	DETALLE	MONTO POR CONCEPTO MES DE JULIO 2026	MONTO TOTAL POR GIRADOR MES DE JULIO 2026
Rentas	Varios rentas	Corresponden a ingresos por otorgamiento de permisos ambulantes, permisos para eventos, ferias libres, permisos provisorios, entre otros.	\$198.520	\$369.375.118
	Aseo	Corresponde a ingresos por pago de cuotas por concepto de derechos de aseo domiciliario de pago directo al Municipio.	\$2.014.121	
	Cementerio	Corresponden a ingresos del cementerio generados por prestación de servicios y venta de nichos, terrenos, capillas, incluyendo IPC, multas e intereses que se generen	\$3.357.835	
	Patentes	Corresponde a ingresos por concepto de patentes enroladas, patentes fuera de rol, patentes de años anteriores y los respectivos derechos de aseo, incluyendo IPC, multas e intereses que se generen.	\$363.804.642	
	Permisos de circulación	Corresponden a permisos de circulación del año y años anteriores, IPC, multas e intereses, entre otros.	\$24.036.121	

Tránsito	Licencias de conducir	Corresponden a licencias de conducir, duplicados, ampliación de clases, entre otros.	\$10.178.718	\$35.775.329
	Registro de multas	Corresponden a multas de otras municipalidades, arancel otros municipios y multas tag de otras comunas.	\$1.302.551	
	Varios permisos de circulación	Corresponden al empadronamiento de carros de carros y sellos verdes.	\$257.939	
Obras	Obras	Corresponden a derechos de construcción, certificados de urbanización, número u otros, permisos de obra menor, plan de inversión e infraestructura, entre otros.	\$11.585.494	\$11.585.494
Juzgado	Juzgado	Derechos por infracciones a la ley de alcoholes, tránsito, ordenanzas municipales, ley electoral, entre otros.	\$11.672.498	\$11.672.498
TOTAL			\$428.408.439	\$428.408.439

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal




FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
detalle cas	Digital	Ver		

FAO/FAC/LGR/DRC

DISTRIBUCIÓN:

DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 JEANNETT CESPEDES VIDAL - TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22056140&hash=f71d0>